



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2024-0004

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Advertido error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del contrato de referencia, de 2 agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar la siguiente rectificación:

En la Cláusula Séptima (7ª) del pliego relativo al “plazo de ejecución”:

Donde dice:

“El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 5 años más.”

Debe decir:

“El servicio se prestará durante (1) año a partir del día acordado en el acta de inicio del contrato, teniendo la posibilidad de acordarse TRES (3) prórrogas de duración anual cada una de ellas, no pudiendo superar el contrato la duración máxima de cuatro años incluidas las posibles prórrogas.”

En Gijón, a fecha de la firma electrónica

GABINETE DE PRESIDENCIA
Beatriz Lastra Sánchez

Firmado electrónicamente